

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º 2/3 partes en pleno dominio y 1/3 parte en nuda propiedad, referidas a la 1/2 indivisa de la finca registral 3.149 en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el tomo 1.523, libro 33, folio 81 del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, valorada en 2.172.334 pesetas.

2.º 2/3 partes en pleno dominio y 1/3 parte en nuda propiedad de la finca registral 3.136 en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.446, libro 32, folio 247, finca número 32-A del polígono 6 del plano de concentración, valorada en 2.873.611 pesetas.

3.º 2/3 partes de 3/4 partes en pleno dominio y 1/3 parte de 3/4 partes en nuda propiedad de la finca registral 3.123, en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.446, libro 32, folio 206. Polígono 5, finca 6-C de concentración parcelaria, valorada en 3.046.256 pesetas.

4.º 2/3 partes en pleno dominio y 1/3 parte en nuda propiedad de la finca registral 3.042, en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.446, libro 32, folio 27. Polígono 6, finca 33 del plano de concentración parcelaria, valorada en 11.967.000 pesetas.

5.º 2/3 partes en pleno dominio y 1/3 parte en nuda propiedad de la finca registral 3.004, en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.374, libro 31, folio 237. Polígono 5, finca 5 del plano de concentración parcelaria valorada en 5.564.720 pesetas.

Salamanca, 7 de noviembre de 2001.—La Magistrado-Juez.—La Secretario.—55.733.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio María Rodero García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 340/1999, se tramite procedimiento de ejecutivos hoy ejecutoria 12/00-C, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Luis Manuel Rodríguez Fernández, José Antonio Rodríguez Fernández, Mercedes Muñoz Rodríguez, José Antonio Talaverón Rodríguez y Antonia Rosales Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000075001200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados caso de no poder practicarse la notificación personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Finca 28.983 inscrita en el Registro de Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 3054, libro 559, folio 149, piso sito en Sevilla paseo Aeropuerto (Sevilla-Este) avenida de las Ciencias, edificio

«Azalea», portal 8, planta 2, puerta B. Valorado pericialmente en la cantidad de 11.400.000 pesetas.

Segundo lote: Finca 24.918 inscrita en el Registro de Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 1299, libro 1298, folio 84, piso sito en Sevilla, Bda.

Pino Montano, calle Cerrajereros, número 3, planta 2, puerta B, valorado pericialmente en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.103.

ZARAGOZA

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Biomasa—Técnica, Sociedad Limitada» seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, al número 355/2001 DI a instancia del Procurador Elisa Mayor Tejero en representación de «Biomasa—Técnica, Sociedad Limitada», se ha acordado que por el presente se haga público que en la Junta General de Acreedores celebrada el día 19 de octubre del 2001 se propuso y fue aprobada la Sindicatura para dicho juicio, formada únicamente por don José Ángel Gracia Fedorio, quien ha aceptado el cargo y ello a fin de que las personas que determina el artículo 1220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que ese precepto señala.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 2001.—La Secretaria Judicial.—55.693.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 12/69/01, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), a don Francisco Peña Fernández, nacido el día 4 de julio de 1982, hijo de Fernando y de Francisca, con documento nacional de identidad número 48.462.534, que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 17 de octubre de 2001.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—54.933.